

SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

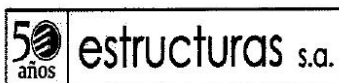
N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

**AVISO DE PAGO****OBLIGACIONES NEGOCIABLES**



Córdoba, 17 de Mayo de 2024.-

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Estructuras SACIFI**

**- Serie I hasta v/n\$50.000.000".-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar que el día 27 de Mayo de 2024 procederemos a pagar el Servicio de Interés y Amortización N° 4 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Estructuras S.A.C.I.C.I.Y.F. Serie I por hasta V/N\$50.000.000 de nuestra empresa, según el siguiente detalle:

**Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Estructuras S.A.C.I.C.I.Y.F. Serie I por hasta V/N \$50.000.000**

<u>N° de Servicio:</u>	CUARTO.-
<u>Período del servicio efectivo:</u>	25/11/2023- 26/05/2024.
<u>Porcentaje de amortización del capital:</u>	20% sobre del capital nominal inicial.
<u>Amortización en pesos:</u>	\$10.000.000.
<u>Nuevo valor residual en pesos:</u>	\$10.000.000.
<u>Tasa de interés del período (Tasa Aplicable):</u>	101,157% (TNA).
<u>Intereses del período en pesos:</u>	\$10.088.015.
<u>Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial:</u>	20,18%.
<u>Monto total del servicio (capital + intereses):</u>	\$20.088.015.

Los servicios se pagarán mediante la acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores SA.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**estructuras s.a.**  
Cr. LEONARDO BERMAN  
GERENTE ADMINISTRATIVO